



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4024/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
05/09/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Álvaro Patricio Henríquez Ensemeyer, Profesional grado 10° EUS, Contrata de la Unidad de Comunicaciones, concorra a Machali , viaje a Sewell para ceremonia de presentación de material pedagógico de Sitios de Patrimonio Mundial, junto al CMN y la Directora Nacional.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ÁLVARO PATRICIO HENRÍQUEZ ENSEMEYER, RUN N° 13690626-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de MACHALI a contar del 29 de agosto de 2024 y hasta el 29 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.



1725539800233320



1725545801619



REGISTRADO

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático Otros.
Viatico 1 día al 40% con cargo al Presupuesto de Dirección Nacional.

5 SEP 2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1725539800233320



1725545801619

